PlantaDoce.

Empresa

Bayer España reduce el impacto de su segundo ERE en 2019: afectará a 60 trabajadores

La propuesta inicial de la farmacéutica alemana contemplaba la extinción de 75 puestos de trabajos. Comisiones Obreras (CCOO) señala que “se han conseguido las mejores condiciones posibles para las personas afectadas”.

PlantaDoce
27 nov 2019 - 10:50

Bayer España llega a un acuerdo con los trabajadores para reducir el impacto de su último expediente de regulación de empleo (ERE). La multinacional alemana procederá a la eliminación de 60 puestos de trabajo y no 75, como se había planteado inicialmente. A través de un comunicado, Comisiones Obreras (CCOO) valora “positivamente” el acuerdo y afirma que **“se han conseguido las mejores condiciones posibles para las personas afectadas”.**

El acuerdo ha permitido que los miembros de una misma pareja, el personal con una discapacidad igual o superior al 44% y las mujeres víctimas de violencia de género queden fuera del ERE. Asimismo, establece la creación de una bolsa de trabajo

https://www.plantadoce.com/empresa/bayer-espana-reduce-el-impacto-de-su-segundo-ere-en-2019-afectara-a-60-trabajadores

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

durante los próximos nueve meses para facilitar la reincorporación de los trabajadores despedidos en otras empresas del grupo.

Por otra parte, **los trabajadores afectados menores de 55 años recibirán una indemnización equivalente a la de un despido improcedente**, además de una duodécima parte de su salario fijo bruto anual. En el caso de los empleados mayores de 55 años, la compañía ha establecido un plan de prejubilaciones con un complemento de hasta el 70% de su sueldo hasta los 58 años. A partir de esta edad, los trabajadores tendrán garantizada una pensión como su tuvieran la edad de jubilación.

Bayer creará una bolsa de trabajo para facilitar la reincorporación de los trabajadores despedidos en otras empresas del grupo

Todas las personas afectadas, además, percibirán una paga mensual equivalente al 1% de su sueldo fijo bruto anual por cada mes de permanencia en la empresa desde enero de 2020 hasta que el despido se haga efectivo. Finalmente, las personas que gozan de un plan de ayuda de la compañía cobrarán 4.500 euros en un solo pago.

Este es el segundo ERE que la empresa firma en España en 2019. El primero, anunciado en febrero, afectó a 61 trabajadores. En aquella ocasión, Bayer argumento que el expediente respondía a razones organizativas y productivas, un hecho que no estaba relacionado con el plan de ajustes a escala global que la compaña comunicó el pasado noviembre.

La filial de Bayer en España es la segunda farmacéutica que más ingresos genera en España, sólo por detrás de Grifols. Según los últimos datos disponibles en el Registro Mercantil, el grupo registró unos ingresos de 1.258,3 millones de euros en 2017, duplicando los número de 2016.

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.